

CONCEJO DEL MUNICIPIO NICOLICH

ACTA N° 19/2023

En el Centro de Barrio Serafin Alonso de Aeroparque a los 06 días del mes de octubre del 2023, siendo la hora 18:30 da comienzo la Sesión Ordinaria N°19, habiendo sido convocados concejales titulares y suplentes. Contando con la asistencia de los Concejales: Grisel Calleros, Alba Torres, Ramón Rodríguez, Patricia Benero, Daniel Cardozo, Javier Méndez, José Maciel, Adriana Rosa, Graciela Echeverría, Jacinto Pacheco, Vanesa Suárez, Carmen Garramone y quien suscribe Paula Martini como secretaria de actas.

Notificaron su inasistencia: Mirian Camacho.

Preside la presente sesión la Alcaldesa Grisel Calleros.

Orden del día:

1. Acta anterior N° 18/2023.
2. Recibir a delegación del SUNCA por conflicto en el Barrio La Juana y Pilar de los Horneros.
3. Fondo Permanente.
4. Fondo Permanente Literal D.
5. Gastos varios.
6. Camineria Rural.
7. Nota de Agrupación de personas cero Pirotecnia Ciudad Liber Seregni.
8. Festival Internacional de Payadores y Canto Folklorico.
9. Nota de la tallerista Gladys García.
10. Nota Lapetina y Asociados Viñedos de la Tahona.

Resumen de informe del Alcaldesa Grisel Calleros.

1. El jueves 4 en frente al Municipio en conjunto con la Policlínica se realizaron distintas actividades por el mes del corazón.
2. El Municipio ya cuenta con la nueva camioneta.

Grisel Calleros
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Graciela Echeverría
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Javier Méndez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Paula Martini
Secretaria de Actas

Resoluciones.

1. **Se aprueba 5 en 5:** Acta N° 18/2023.
2. **Se aprueba 5 en 5:** Que dicha delegación presente una nota explicando lo sucedido.
3. **Se aprueba 5 en 5:** Aprobar la rendición de gasto e inversiones realizados con el fondo permanente fijo correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de Septiembre al 30 de Septiembre del 2023 por un monto de \$ 218.011,83 pesos uruguayos (Res 147/2023). Aprobar, a reponer lo gastado del fondo permanente, para hacer uso en el periodo del 01 al 31 de Octubre del 2023 por un Monto de \$ 218.011,83 (pesos uruguayos), a ser asignados al N° de cuenta 001518371-00098 del Banco República (Res 148/2023). Autorizar al Alcalde Liber Moreno la administración y ejecución del fondo permanente fijado en \$ 225.000 pesos uruguayos según resolución 182/2022 del presente concejo municipal, en el periodo del 01 de Octubre al 31 de Octubre del 2023 (Res 149/2023).
4. **Se aprueba 5 en 5:** Aprobar la rendición de gasto e inversiones realizados con el fondo permanente fijo correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2023 por un monto de \$ 189.320,42 pesos uruguayos (Res 150/2023).
5. **Se aprueba 5 en 5:** Autorizar el pago al proveedor OCEANTUR VIAJES (G Y G Ltda), Rut: 212749130012, por un importe de \$ 9.500 pesos uruguayos, para el merendero con el traslado de 25 niños y 5 mayores a una visita guiada al Parque Lecocq el 21 de octubre (Res 151/2023). Autorizar el pago al proveedor OCEANTUR VIAJES (G Y G Ltda), Rut: 212749130012, por un importe de \$ 13.000 pesos uruguayos, para el traslado de los distintos colectivos que van a participar (Res 153/2023). Autorizar el pago al proveedor PUYO GONZALEZ OSCAR DANIEL, Rut: 110391170019, la suma de \$ 7.400 pesos uruguayos, para el traslado de diferentes artistas (Res 154/2023). Autorizar el pago al proveedor OCEANTUR VIAJES (G Y G Ltda), Rut: 212749130012, por concepto de traslado, la suma de \$ 10.000 pesos uruguayos, para el traslado de distintos artistas y colectivos que estarán participando del evento (Res 155/2023). Autorizar al proveedor PUYO GONZALEZ OSCAR DANIEL, Rut: 110391170019, la suma de \$ 8.600 pesos uruguayos, para la contratación de una camioneta para participar del evento en la Sala Lumiere en la Ciudad de Canelones (Res 156/2023). Autorizar el pago al proveedor OCEANTUR VIAJES (G Y G Ltda), Rut: 212749130012, por un importe de \$ 8.500 pesos uruguayos, para el traslado de nuestro Núcleo Juvenil Orquesta Nicolich-Ciudad Gral. Liber Seregni al noveno festival " Música que Transforma" al Auditorio Nelly Goitíño (Res 157/2023).

Grisel Calleros
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Graciela Echeverría
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Javier Mendez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

VANESA SUAREZ

Folio 63

- Se aprueba 5 en 4:** Autorizar el pago al proveedor OCEANTUR VIAJES (G Y G Ltda), Rut: 212749130012, por concepto de traslado, la suma de \$ 8900 pesos uruguayos, por el traslado de vecinas, vecinos y los distintos colectivos a la marcha de la Diversidad (Res 152/2023).
6. **Se aprueba 5 en 5:** Incluir en el plan de caminaria rural 2024 a los caminos que se detallan: 108b, 108a, 108h, 108a+, 108g, 108f, 107d, 107f, 107e y 107e+, para su mantenimiento (Res 158/2023).
7. **Se aprueba 5 en 5:** 1. Difundir en los medios que están a nuestro alcance lo perjudicial que son los fuegos artificiales. 2. Al igual que se resolvió en la Res 174/2022, "No otorgar permiso para la venta de Pirotecnica en nuestra localidad. 3. Comiquease a la Intendencia de Canelones, Junta Departamental y Parlamento Nacional (Res 159/2023).
8. **Se aprueba 5 en 5:** Que quede en el orden del día.
9. **Se aprueba 5 en 5:** Apoyar con la contratación del Circo Bombin para la segunda edición del evento el Primaverazo que se realizara el 18 del corriente mes en el salón del Municipio (Res 160/2023).
10. **Se aprueba 5 en 5:** Solicitar a la Dirección General de Tránsito y Transporte que el estudio de flujo vehicular se realice con la mayor celeridad posible (Res 161/2023).

Siendo la hora 21.05 se levanta la Sesión Ordinaria.

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD LIBER SEREGNI EL DÍA 20 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, LA QUE OCUPA LOS FOLIOS N° 61,62 Y 63.

Grisel Calleros
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Graciela Echeverría
Municipal Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Javier Méndez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

JAVIER SUAREZ